Santa Rosa de Cabal, 11 de septiembre de 2026

Doctor

PAULO CESAR GÓMEZ HOYOS
ALCALDE MUNICIPIO DE SANTA ROSA DE CABAL-RISARALDA.
E.S.D.

Asunto: Presentación propuesta de prestación de servicios de apoyo a la gestión para prestación de servicios como coordinadora del sistema integrado de bicicletas del municipio de Santa Rosa de Cabal.

MARIA ALEJANDRA GARCIA SANTIAGO, mayor de edad, identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.053.786.506, por medio de este documento presentó propuesta de prestación de servicios de apoyo a la gestión, en aras de contribuir en realización en las diferentes actividades de la Secretaría de Gobierno y Movilidad.

OBJETO GENERAL: PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA ACOMPAÑAR LA COORDINACIÓN DEL SISTEMA PÚBLICO DE BICICLETAS, SANTA ROSA EN BICI

ALCANCES:

1. Apoyar con la coordinación de la operación del sistema de bicicletas públicas SANTA ROSA EN BICI.
2. Brindar apoyo en la distribución del personal que opera las estaciones del sistema de bicicletas públicas.
3. Apoyar en la realización de las visitas de campo para corroborar el adecuado funcionamiento de cada una de las estaciones.
4. Apoyar en la inscripción de los usuarios, recepción de documentos y la respectiva carnetización.
5. Brindar acompañamiento en reuniones y mesas de trabajo, cuando sea requerido por el supervisor del contrato.
6. Apoyar en la realización de informes de los préstamos, actividades realizadas e indicadores del sistema de bicicletas públicas.
7. Apoyar en el control de las bicicletas públicas que se encuentren operativas y en mantenimiento.

8. Brindar apoyo fotográfico y publicitario de las actividades y campañas digitales para implementar el uso masivo de bicicletas públicas.

9. Apoyar en el manejo y administración de plataformas digitales de SANTA ROSA EN BICI.

Plazo de ejecución: TRES (03) MESES, QUINCE (15) DÍAS CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCION DEL ACTA DE INCIO SIN EXCEDER VIGENCIA 2026.

Valor total del contrato: El valor del presente contrato es de **DIEZ MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE** ($ 10.500.000).

Forma de pago: Mediante actas parciales mensuales vencidas, por el valor de **TRES MILLONES DE PESOS M/CTE** ($ 3.000.000).

Finalmente, manifiesto bajo la gravedad de juramento que NO me encuentro dentro de las causales de inhabilidad e incompatibilidad del orden Constitucional o legal para celebrar contratos de prestación de servicios con la Administración pública.

Atentamente,



MARIA ALEJANDRA GARCIA SANTIAGO
CC 1.053.786.506